

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

Resolución N°348/ADJ/DAE/20

Ref. L.A.A N° 449/SIE/20

Montevideo, 29 de julio de 2020.

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada Ampliada N°449/SIE/20, que tiene por objeto la adquisición de Carne de cerdo (Capital), por parte del Servicio de Intendencia del Ejército.

RESULTANDO: I) que se realizó la publicación de estilo.

II) que se recibieron ofertas de las empresas CAYUPAN S.A, COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA URUGUAYA DE PRODUCTORES DE CERDO, CRAMON S.A y GARBATEX S.A.

III) que según informe de precalificación de fecha 8 de julio del 2020, las empresas CAYUPAN S.A, COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA URUGUAYA DE PRODUCTORES DE CERDO, precalifican.

IV) que según Acta de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, de fecha 20 de julio del corriente, se recomienda la presente adjudicación a la firma COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA URUGUAYA DE PRODUCTORES DE CERDO, por obtener mayor puntaje de ponderación.

V) que la Firma adjudicataria se encuentra activa en RUPE, y su documentación aprobada y validada.

VI) que la Firma suscribió declaración jurada de estar en condiciones de contratar con el Estado, en el Anexo I al Pliego – Formulario de Identificación del Oferente.

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los Decretos Nos. 377/98 de fecha 22/12/98, 150/12 de fecha 11/05/12 “TOCAF”, y Resolución N°072/018 del C.G.E de 22/05/2018.

EL SUB JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL
EJÉRCITO EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS DEL
COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO

RESUELVE:

1ero. Adjudíquese a la firma COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA URUGUAYA DE PRODUCTORES DE CERDO, acorde al siguiente detalle:

COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA URUGUAYA DE PRODUCTORES DE CERDO (CALUPROCERD) - 080194250014							
ITEM	SICE	UNIDAD	CANT.	UNI. S/IVA	UNIT. C/IVA	TOTAL GRAL	REGLON
1	13960	KGS	31.200,00	196,50	216,15	6.743.880,00	CARNE PORCINA VARIANTE CUARTO TRASERO
2	13960	KGS	18.300,00	186,50	205,15	3.754.245,00	CARNE PORCINA VARIANTE PALETA
3	13960	KGS	10.500,00	192,00	211,20	2.217.600,00	CARNE PORCINA VARIANTE CUARTO BONDIOLA
TOTAL PESOS URUGUAYOS						12.715.725,00	

2do. La erogación resultante asciende a la suma de \$12.715.725,00 (pesos uruguayos doce millones setecientos quince mil setecientos veinticinco con 00/100), la que será atendida mediante funcionamiento 1.1 RR.GG, Ejercicio 2020.

3ero. La forma de pago será Crédito SIIF.

4to. Este procedimiento queda sujeto a la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas de la República.

5to. Vuelva al SIE, a sus efectos.

CORONEL

FRANCISCO RODRIGUEZ

JN/mer